



VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 en el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión del 24 de Noviembre del 2009, el CONCEJO aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600.
22	04	Materiales de Uso o Consumo	600.
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 600.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	400.
21	04	Otros Gastos en Personal	400.
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200.
22	08	Servicios Generales	200.
TOTAL GASTOS			M\$ 600.
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.			



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



SECRETARIO MUNICIPAL.

KHV/cgv.

